

COMUNICACIÓN ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA - SOLICITUD No. 346 DE 2026

“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS PREVISTAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. GGC-2162-2025 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA”



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, TREINTA (30) DE ENERO DE 2026**



Tunja, treinta (30) de enero de 2026

Doctor:

ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector – Ordenador del Gasto

Universidad Pedagógica y Tecnológica De Colombia

Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo

Referencia: Contratación Directa - Solicitud No. 346 de 2026

Cordial saludo:

Como es de su conocimiento se llevó a cabo el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS PREVISTAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. GGC-2162-2025 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA"**, y una vez culminado el proceso de selección realizado por el área técnica del proceso, la verificación de documentos por las áreas competentes y el Comité de Licitaciones y Contratos, me permito informarle que ha culminado el trámite conforme a lo reglado por el artículo primero del Acuerdo 041 de 2023 que indica **"18) Cuando se requiera contratar bienes, obras y/o servicios, necesarios para la ejecución y cumplimiento de los convenios y/o contratos interadministrativos de investigación y/o extensión, suscritos por la Universidad, cuya cuantía supere ciento veinte (120) S.M.L.M.V y hasta mil ochocientos (1800) S.M.L.M.V, previa recomendación del comité de contratación."** El cual arrojo los siguientes resultados

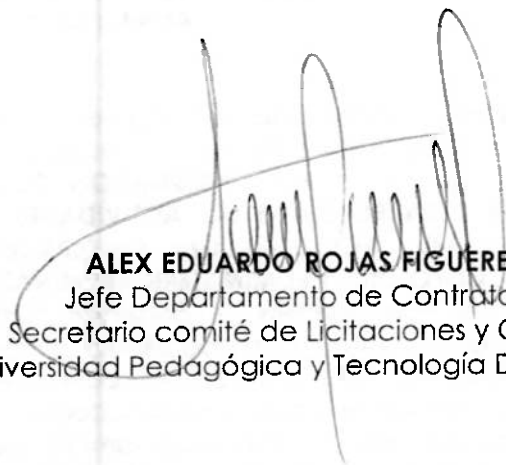
FACTOR DE VERIFICACIÓN	DESARROLLAMOS IDEAS CONSTRUIAMOS BIENESTAR COLOMBIA SAS NIT 830.060.802-8	SERVICIOS MORELLI NIT. 901905762-7	PROMINERA SAS Nit. 900825984-8
Presentación de oferta	30/01/2026	30/01/2026	30/01/2026
Especificaciones técnicas	Cumple verificación	Cumple verificación	Cumple verificación
Oferta Económica	Cumple verificación	Cumple verificación	Cumple verificación
Documentos Jurídicos	Cumple verificación	Cumple verificación	Cumple verificación
Documentos Financieros	Cumple verificación	Cumple verificación	No Cumple verificación
Documentos Experiencia	No cumple verificación	Cumple verificación	No Cumple verificación
Documentos Sig	cumple verificación	Cumple verificación	No Cumple verificación
Valor ofertado	\$2.792.930.000,00	\$ 2.785.790.000,00	\$ 2.703.680.000,00

Conforme a los resultados anteriores, e inciso final de la norma transcrita, el Comité en sesión del treinta (30) de enero de 2026, **RECOMIENDA** al señor Rector la adjudicación de la presente, a la empresa oferente **SERVICIOS MORELLI**; identificada con NIT: **901905762-7**, por valor de **DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.785.790.000,00)**, incluido IVA así como otros impuestos relacionados con la actividad



económica del proveedor y la ejecución del contrato, con un plazo de ejecución de **CIENTO CINCUENTA DIAS (150) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, según las condiciones de la invitación, teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos requeridos dentro del proceso, luego de la revisión realizada por el departamento de contratación, la dirección Jurídica, la oficina de direccionamiento Sig. y el coordinador del convenio Interadministrativo suscrito entre el ministerio de minas y energía -uptc, quien indicó que **"(...)Desde el punto de vista estrictamente económico, y teniendo en cuenta que las propuestas evaluadas cumplen con los mismos componentes y condiciones de ejecución, se recomienda adjudicar el presente proceso de selección a la empresa que presente el menor valor total ofertado, siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes, técnicos, sig, jurídicos y financieros exigidos en la presente invitación. (...)".**

Cordialmente,



ALEX EDUARDO ROJAS FIGUERO
Jefe Departamento de Contratación
Secretario comité de Licitaciones y Contratos
Universidad Pedagógica y Tecnología De Colombia

Proy /DC. Andres C

Tunja, treinta (30) de enero de 2026

Señores

SERVICIOS MORELI S.A.S

Nit: 900.927.498-8

R/LEGAL. LUIS ARNOLDO MARTIN RODRIGUEZ

Carrera 4 N° 3-52-Gachalá, Cundinamarca

Tel: 310 327 2327

Referencia: Contratación Directa - Solicitud No. 346 de 2026

Asunto: Comunicación de Adjudicación

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que una vez culminado el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA** de la Solicitud 346 conforme a lo reglado por el artículo primero del Acuerdo 041 de 2023 y que tiene por objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS PREVISTAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. GGC-2162-2025 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA", el mismo le ha sido adjudicada a usted, toda vez que además de presentar oferta que cumple técnica y económicamente con las necesidades de la Universidad siendo la misma más favorable para el cumplimiento efectivo del contrato interadministrativo suscrito, conforme se manifiesta en escrito de fecha Treinta (30) de enero de 2026, siendo además la misma acorde con la verificación que hace la Universidad en los demás aspectos requeridos por el departamento de contratación, la dirección Jurídica, el direccionamiento Sig de la Universidad y coordinador del contrato interadministrativo quien indicó que "(...) Desde el punto de vista estrictamente económico, y teniendo en cuenta que las propuestas evaluadas cumplen con los mismos componentes y condiciones de ejecución, se recomienda adjudicar el presente proceso de selección a la empresa que presente el menor valor total ofertado, siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes, técnicos, sig, jurídicos y financieros exigidos en la presente invitación. (...)". por valor de **DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.785.790.000,00)**. incluido IVA así como otros impuestos relacionados con la actividad económica del proveedor y la ejecución del contrato, con un plazo de ejecución de **CIENTO CINCUENTA DIAS (150) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, según las condiciones de la invitación

Cordialmente,



ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector – Ordenador del Gasto

Universidad Pedagógica y Tecnológica De Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo

Rev./DC: Alex Rojas /Rev./DJ: Javier Camacho
Proy /DC. Andres C-/ Marcela R.



Tunja, treinta (30) de enero de 2026

Doctor:

JAVIER ANDRÉS CAMACHO MOLANO

Director Jurídico

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Referencia: Contratación Directa - Solicitud No. 346 de 2026

Asunto: Solicitud elaboración de Contrato

Reciba un cordial saludo:

Por medio de la presente me permito comunicarle, que una vez configurados los requisitos del procedimiento de contratación directa de la solicitud de la referencia y conforme a lo reglado por el artículo primero del Acuerdo 041 de 2023, le solicito se elabore y suscriba contrato con sus respectivas garantías, conforme al documento de la invitación a presentar oferta, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS PREVISTAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. GGC-2162-2025 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA,** con el proveedor **SERVICIOS MORELI S.A.S,** identificada con NIT: 900.927.498-8, por valor de **DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.785.790.000,00).** incluido IVA así como otros impuestos relacionados con la actividad económica del proveedor y la ejecución del contrato, con un plazo de ejecución de **CIENTO CINCUENTA DIAS (150) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, según las condiciones de la invitación, teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos requeridos dentro del proceso, luego de la revisión realizada por el departamento de contratación, la dirección Jurídica, la oficina de direccionamiento Sig. y el coordinador del convenio Interadministrativo suscrito entre el ministerio de minas y energía -uptc, quien indicó que **"(...)Desde el punto de vista estrictamente económico, y teniendo en cuenta que las propuestas evaluadas cumplen con los mismos componentes y condiciones de ejecución, se recomienda adjudicar el presente proceso de selección a la empresa que presente el menor valor total ofertado, siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes, técnicos, sig, jurídicos y financieros exigidos en la presente invitación".**

Cordialmente,

ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector - Ordenador del Gasto

Universidad Pedagógica y Tecnológica De Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo

Rev./Rectoría
Rev./DC Alex R.
Proy /DC. Andres



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

Referencia: Contratación Directa - Solicitud No. 346 de 2026 Asunto: Comunicación de Adjudicación

1 mensaje

Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>
Para: serviciosmoreli@gmail.com

30 de enero de 2026 a las 16:57

Tunja, treinta (30) de enero de 2026

Señores

SERVICIOS MORELI S.A.S

Nit: 900.927.498-8

R/LEGAL. LUIS ARNOLDO MARTIN RODRIGUEZ

Carrera 4 N° 3-52-Gachalá, Cundinamarca

Tel: 310 327 2327

Referencia: Contratación Directa - Solicitud No. 346 de 2026**Asunto:** Comunicación de Adjudicación

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que una vez culminado el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA** de la Solicitud 346 conforme a lo reglado por el artículo primero del Acuerdo 041 de 2023 y que tiene por objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS PREVISTAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. GGC-2162-2025 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA"**, el mismo le ha sido adjudicada a usted, toda vez que además de presentar oferta que cumple técnica y económicamente con las necesidades de la Universidad siendo la misma más favorable para el cumplimiento efectivo del contrato interadministrativo suscrito, conforme se manifiesta en escrito de fecha Treinta (30) de enero de 2026, siendo además la misma acorde con la verificación que hace la Universidad en los demás aspectos requeridos por el departamento de contratación, la dirección Jurídica, el direccionamiento Sig de la Universidad y coordinador del contrato interadministrativo quien indicó que "(...) **Desde el punto de vista estrictamente económico, y teniendo en cuenta que las propuestas evaluadas cumplen con los mismos componentes y condiciones de ejecución, se recomienda adjudicar el presente proceso de selección a la empresa que presente el menor valor total ofertado, siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes, técnicos, sig, jurídicos y financieros exigidos en la presente invitación. (...)**". por valor de **DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.785.790.000,00)**. incluido IVA así como otros impuestos relacionados con la actividad económica del proveedor y la ejecución del contrato, con un plazo de ejecución de **CIENTO CINCUENTA DIAS (150) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, según las condiciones de la invitación

Cordialmente,

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector – Ordenador del Gasto
Universidad Pedagógica y Tecnológica De Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo

Rev./DC: Alex Rojas /Rev./DJ: Javier Camacho

Proy /DC. Andres C-/ Marcela R.



COMUNICACION DE ADJUDICACION_removed.pdf

58K